



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 Doce horas con treinta minutos del día 28 de julio de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL467/2023**, denominada "**EQUIPO DE COMPUTO**" "se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Jesus Ezequiel Martinez Nieto**, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Pedro Emmanuel Montaña Soto**, en representación de la Dirección de medio Ambiente.

Se hace constar que no hubo presencia de proveedores:

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que hubo preguntas por parte del siguiente proveedor:

COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.

Pregunta 1 - Partida 2

En el apartado 5. Especificaciones mínimas requeridas solicitan: Tablet Se trata de un equipo. Procesador: Snapdragon Memoria RAM de 8 GB. Memoria interna de 128 GB. Sistema operativo Android 11 o superior, Cámara frontal de 12 MP y trasera de 13 MP. Tiene entrada para cargador tipo C y de audio 3.5 mm. Conectividad: LTE Wi-Fi, Bluetooth. Sin embargo en el apartado 8. Catálogo de bienes mencionan otras características: Tablet Se trata de un equipo en color gris. Procesador para un gran rendimiento. Memoria RAM de 8 GB. Memoria interna de 64 GB. Sistema operativo Android 11. Cámara frontal de 4 MP y trasera de 16 MP. Tiene entrada para cargador tipo C y de audio 3.5 m.m. Solicitamos a la convocante nos aclare cuáles son las especificaciones en las que nos tenemos que basar para ofertar el producto adecuado.



R: son las especificaciones mínimas requeridas son las del apartado 5, las cuales se describen: Tablet Se trata de un equipo. Procesador: Snapdragon Memoria RAM de 8 GB. Memoria interna de 128 GB. Sistema operativo Android 11 o superior Cámara frontal de 12 MP y trasera de 13 MP. Tiene entrada para cargador tipo C y de audio 3.5 mm. Conectividad: LTE Wi-Fi, Bluetooth.

Pregunta 2 - Partida 2

Debido a que la tablet con las especificaciones es escaso en el mercado, solicitamos a la convocante nos permita ofertar tablet con procesador MediaTek , con memoria RAM 6GB, cámara frontal de 8MP. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Necesitamos saber el resto de las características como almacenamiento interno, pixeles de cámara trasera y tipos de conectividad, ya que el uso principal del equipo es para trabajo en calle

Pregunta 3 - Partida 5

Solicitamos a la convocante nos indique la capacidad del regulador requerido en la partida 5.

R: Se necesita la capacidad necesaria para soportar la conexión de 2 equipos de cómputo de escritorio (monitores y CPUs) y cargadores, por lo que consideramos que una capacidad de alrededor de 2,800 VA / 2,000 W con 6 contactos es un regulador adecuado

Pregunta 4 - Partida 5

Hacemos del conocimiento de la convocante que según la capacidad del regulador este varía sus dimensiones y pesos, por lo cual solicitamos a la convocante que las dimensiones especificadas en bases sean las mínimas para que podamos ofertar un regulador con buena capacidad. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: En efecto son las dimensiones mínimas, por lo cual se puede recibir las ofertas siempre y cuando cumplan con las necesidades expuestas en la pregunta anterior.



SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Pregunta 5 - Garantías

Mencionan que se deberá presentar carta que indique que el proveedor es un centro de servicio oficial. Solicitamos a la convocante nos permita presentar carta de distribuidor autorizado otorgado por el fabricante sin mencionar que el proveedor es centro de servicio autorizado, dado que la carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante certifica que el proveedor tiene contacto directo con la marca esto con el fin de ejercer la libre participación.

¿Se acepta nuestra solicitud?

R: No se acepta la solicitud propuesta

Pregunta 6 - Garantía

En caso de que la respuesta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante que sea opcional el comprobar que el proveedor sea centro de servicio oficial y nos permita participar donde nosotros como proveedor gestionemos el servicio de garantía del equipo al que se requiera.

¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Si se acepta que el proveedor compruebe que es un centro de servicio oficial en donde dicho proveedor garantice el servicio de garantía del equipo que se requiere.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



ACTA DE ACLARACIONES
MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL467/2023
'EQUIPO DE COMPUTO'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 12:40 Doce horas con cuarenta minutos del día 28 de julio del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Row 1: Jesus Ezequiel Martinez Nieto, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones. Row 2: Pedro Emmanuel Montaña Soto, en representación de la Dirección de medio Ambiente.

